

Armenia, Quindío 24 de abril de 2025

Justificación por no ejecución de procesos de eliminación documental

La Alcaldía Municipal de Armenia, a través del Archivo Central, se permite informar que no se han adelantado procesos de eliminación documental durante los últimos años. Esta situación obedece principalmente a que el municipio contaba con Tablas de Retención Documental (TRD) adoptadas inicialmente en el año 2013 y posteriormente actualizadas en el año 2023.

No obstante, durante la vigencia 2025 se han presentado cambios estructurales y funcionales en las dependencias de la administración municipal, situación que conlleva la necesidad de revisar y ajustar las TRD vigentes para que reflejen fielmente la nueva estructura organizacional y los procesos actuales de la entidad.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido en la normatividad archivística colombiana, especialmente lo dispuesto por el Archivo General de la Nación, no es procedente realizar procesos de eliminación documental sin contar con Tablas de Retención actualizadas y aprobadas, que garanticen la correcta identificación, valoración y disposición final de los documentos.

Es de mencionar, que la gestión documental en los últimos años se ha enfocado en procesos de organización, descripción y conservación documental, buscando garantizar el acceso, la transparencia y la preservación de la memoria institucional.

Atentamente,



Bibiana Samboni Mondragón
Enlace del Archivo Central
Alcaldía de Armenia
Correo: archivocentral@armenia.gov.co

Proyectó / Elaboró / Revisó: Bibiana Samboni Mondragón – Enlace Archivo central – DAFI

